

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"



N° 120-2021/D/HNDM
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA

27 JUL 2021

SECRETARIA

Hora: 8:35 Firma: [Firma]

27 JUL 2021

Dr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

Resolución Directoral

Lima, 26 de Julio de 2021

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 21022-2021, sobre la rectificación de oficio de la Resolución Directoral N° 115-2021/D/HNDM;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 115-2021/D/HNDM, de fecha 16 de julio de 2020, se ha resuelto, entre otros, designar al servidor civil Mag. Carlos Humberto VIERA GUTIÉRREZ, Ingeniero de Computación y Sistemas, como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, de la lectura de la mencionada resolución directoral, se advierte que se ha consignado como fecha de su expedición el 16 de julio de 2020, debiendo ser: 16 de julio de 2021;

Que, el numeral 212.1, del artículo 212°, del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, ha dispuesto que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, en cumplimiento del dispositivo legal antes previsto, mediante el presente acto administrativo, se debe rectificar la fecha de expedición de la Resolución Directoral N° 115-2021/D/HNDM, debiendo ser: 16 de julio de 2021;

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Personal; y, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y, la Resolución Viceministerial N° 002-2021-SA/DMVPAS, que renueva





enero de 2021, el encargo de puesto de Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Rectificar, con eficacia al 16 de julio de 2021, el error material incurrido en la Resolución Directoral N° 115-2021/D/HNDM, en lo que respecta a la fecha de expedición, debiendo ser:

- **"Lima, 16 de julio de 2021"**



Artículo 2°.- Disponer que la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

ROSARIO DEL MILUSHO KIMURA OKAMOTO
Directora General (e)
C.M.D. 25000 R.N.E. 12101

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

27 JUL 2021

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

RDMKO/ELVF/JEVT/jevt.

- C.c.:
- Dirección General.
- Órgano de Control Institucional.
- Ofic. Asesoría Jurídica.
- Ofic. de Personal.
- Ofic. Estadística e Informática.
- Interesados (2)
- Archivo.

